

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO “ENCUESTA A SOCIOS 2025”

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por **la Cooperativa Universitaria Ltda.**, en adelante “Universitaria”, con domicilio en San Martín 343 casi Andrade, Asunción Paraguay, y se regirá conforme a las condiciones establecidas en el presente documento.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar del sorteo todos los **socios activos de la Cooperativa Universitaria Ltda.** que hayan recibido y completado **la encuesta enviada por WhatsApp** dentro del período establecido.

Para validar la participación, los socios deberán **registrar su Nombre, Apellido, Número de Cédula y correo electrónico** al momento de completar la encuesta.

Una vez enviada la encuesta correctamente, la participación quedará automáticamente registrada.

3. VIGENCIA

La participación en el sorteo será válida para todas las encuestas completadas **hasta el día 27 de octubre de 2025**, inclusive.

No se admitirán participaciones posteriores a esa fecha.

El **sorteo se realizará el 5 de noviembre de 2025**, bajo la supervisión del equipo designado por la Cooperativa Universitaria Ltda.

4. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas, se sortearán los siguientes premios:

- **1 (un) iPhone 16 de 128 GB**
- **2 (dos) televisores Smart LG de 43"**
- **3 (tres) termos de tereré**
- **3 (tres) termos Quencher**

Los premios son personales e intransferibles, no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes.

5. SORTEO

El sorteo se realizará el **día 5 de noviembre de 2025**, bajo la supervisión del equipo designado por la Cooperativa Universitaria Ltda.

El proceso será documentado y su resultado **será publicado en todas las redes sociales oficiales de la Cooperativa.**

6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados a través de **los medios oficiales de comunicación de la Cooperativa Universitaria Ltda.**, ya sea por correo electrónico, teléfono o mensaje de WhatsApp, según los datos registrados al momento de completar la encuesta.

La Cooperativa no se responsabiliza por datos incorrectos, incompletos o desactualizados proporcionados por los participantes.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en las oficinas o sucursales designadas por la Cooperativa Universitaria, previa coordinación con los ganadores.

Para retirar el premio, el socio deberá presentar su **cédula de identidad vigente** y firmar el comprobante de entrega correspondiente.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el sorteo implica la **total aceptación de estas Bases y Condiciones**, así como la autorización para que la Cooperativa pueda utilizar el nombre, imagen y/o testimonio de los ganadores con fines promocionales y sin obligación de compensación económica alguna.

9. MODIFICACIONES

La Cooperativa Universitaria Ltda. se reserva el derecho de **modificar, ampliar o suspender** el presente sorteo por causas justificadas, comunicando debidamente dichas modificaciones a través de sus medios oficiales.